



OFICIO N° 108785
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de construcción de ocho pozos profundos en el sector de Salala, el cual pondría en grave riesgo al Humedal Barraza Oruro, un ecosistema de alta relevancia ecológica para la Región de Coquimbo, indicado si ha sido o debe ser evaluado conforme al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE
COQUIMBO





OFICIO

26 de junio de 2025.

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑOR ERWIN GAJARDO PIZARRO, DIRECTOR DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE COQUIMBO

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, junto con saludarle, remito a usted el presente oficio a través del cual expongo y solicito lo siguiente:

Que esta diputación fue contactada por la Coordinadora Territorial de Cuencas del Norte - Región de Coquimbo y el Parlamento Ambiental Ciudadano, a fin de manifestar su profunda preocupación por el avance del proyecto de construcción de ocho pozos profundos en el sector de Salala, el cual pondría en grave riesgo al Humedal Barraza - Oruro, un ecosistema de alta relevancia ecológica para la región.

Según lo señalado por dichas organizaciones, este proyecto sería impulsado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y la Delegación Presidencial, en conjunto con la empresa Aguas del Valle S.A., y se estaría



ejecutando sin evaluación de impacto ambiental, sin transparencia hacia la ciudadanía y sin consulta a las comunidades del territorio.

Por lo expuesto, esta diputación solicita información sobre si **este proyecto ha sido o debe ser evaluado conforme al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).**

Dada la necesidad de asegurar la legitimidad y el correcto desarrollo del proyecto, se solicita, tenga a bien, la paralización inmediata del mismo. Esta medida se considera necesaria hasta que se corrijan las deficiencias detectadas en materia de transparencia y participación comunitaria, y se informe detalladamente sobre el cumplimiento estricto de todas las normativas y regulaciones aplicables, a fin de evitar posibles perjuicios y garantizar el bienestar de la comunidad.

Estas solicitudes se realizan con el propósito de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia ambiental y participación ciudadana, resguardando así la protección de los ecosistemas y comunidades del territorio

Sin otro particular, se despide atentamente,



**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

